

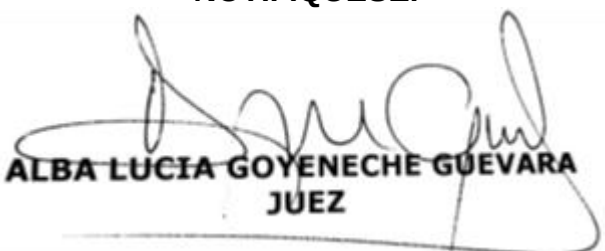


Tipo de Proceso	:	Ejecutivo –Obligación de suscribir documento
Radicación	:	11001310301920210037600

Presentado por el extremo demandante dentro del término de ley, el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida el 16 de mayo de 2022, este despacho lo concede en el efecto suspensivo.

Remítase el expediente al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Hoy <u>27/05/2022</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No 088.</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
--